ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO EXENTO Nº 7240
PUERTO MONTT, 04.08.2009

VISTOS:

La Ley Nº 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y el 11.01.2000, el Decreto Exento Nº 9.995-3 del 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año, y

TENIENDO PRESENTE:

Convenio de fecha 28 de febrero del 2000 entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio de Registro Civil.
Certificado Nº 46 de fecha 03 de Agosto del 2009, del Tesorero Municipal.

DECRETO:

TRANSFIERASE, al **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION,** la suma de $ 1.002.750.- Correspondiente a la venta de antecedentes para solicitar licencias de conducir entre el 1º al 31 de Julio del 2009, según lo solicitado por el Tesorero Municipal en el Certificado Nº 46 de fecha 03 de Agosto del 2009

El gasto que irroga el presente Decreto, impútese a la Cta. 214.09.20 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT ALCALDE

ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/AMG/cgv

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
11 AGO 2009
Nº SISTEMA .....
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT DIRECCION DE CONTROL